BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN

LEYES

N° 10.114

DECRETOS

Año 2018
N° 1.180

RESOLUCIONES

Año 2018
N° 677 (Min. Infraestructura)

LICITACIONES

N° 35/2018 (D.N.V.)
0391/G/2018 (A.P.V.)
N° 33/2018 (M.S.P.)

Nuestra Página web: **www.boletinoflarioja.com.ar**
e-mail: comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	**EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger**	**CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA**	**CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005**	**Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300**
LA RIOJA	Martes 27 de Noviembre de 2018		Edición de 12 páginas - Nº 11.621	

LEYES

LEY Nº 10.114

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Impóngase el nombre de Dr. José Santos Salinas a la Escuela Normal de Nivel Primario y Secundario, situada en la localidad de Olta, departamento General Belgrano.

Artículo 2°.- Impútase lo establecido en el Artículo 1°, los efectos y alcances de todo acto jurídico perfeccionado con anterioridad a la sanción de la presente ley, a nombre de Escuela Normal Superior República de Haití.

Artículo 3°.- El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología fijará la fecha en la que se formalizará la Imposición de Nombre, dando cumplimiento a la presente.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 133° Período Legislativo, a cuatro días del mes de octubre del año dos mil dieciocho. Proyecto presentado por **Todos los Bloques de la Cámara.**

Jaime Roberto Klor - Vicepresidente 1° Cámara Diputados en ejercicio de la Presidencia - Juan Manuel Artico - Secretario Legislativo

DECRETO Nº 1.180

La Rioja, 26 de octubre de 2018

Visto: el Expediente Código Al N° 04210-9/18, mediante el cual la Cámara de Diputados de la Provincia eleva el texto sancionado de la Ley N° 10.114; y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126° inc. 1 de la Constitución Provincial;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

Artículo 1°.- Promúlgase la Ley N° 10.114 sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia con fecha 04 de octubre de 2018.

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General y Legal de la Gobernación.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y oportunamente archívese.

Casas, S.G., Gobernador - Mercado Luna, G., S.G.G.

RESOLUCIONES

Ministerio de Infraestructura

RESOLUCION N° 677

La Rioja, 16 de noviembre de 2018

Visto: contrato de concesión de energía eléctrica, especialmente los sub anexos I y II; Ley 6.036, Ley 4.044 y Decreto Nacional N° 1.172/03.

Considerando:

Que corresponde a este Ministerio la determinación de las políticas de planificación, ejecución y control del servicio público de la energía eléctrica, además debe determinar sobre las políticas para implementar el Cuadro Tarifario del servicio público de energía, de acuerdo con lo previsto por el Decreto F.E.P. N° 177/01.

Que conforme a los Artículos 28° del contrato de concesión y 45° primer párrafo de la Ley 6.036, reglamentaria de las actividades de la industria eléctrica destinada a la generación, la transformación, el transporte y la distribución de electricidad en jurisdicción provincial, el régimen y cuadro tarifario vigentes fueron establecidos por un periodo de cinco años a partir de la entrada en vigencia o toma de posesión de EDELAR S.A. por parte de los compradores de sus acciones clase A y B.

Que de acuerdo al Artículo 32° del Contrato de Concesión, dicho régimen y cuadro tarifario será revisado por primera vez a los cinco años de inicio de la concesión y a partir de esa fecha en idéntico periodo.

Que, de acuerdo a la actual situación económica por la que se atraviesa a nivel nacional, la cual afecta inevitablemente a la Provincia de La Rioja, uno de los puntos centrales son los aumentos de las tarifas de los servicios, tal es el caso que nos ocupa, la tarifa por servicio de energía eléctrica.

Que, como es de público conocimiento el aumento tarifario a nivel nacional principalmente en los costos de generación y transporte influyó que en la Provincia de La Rioja, la empresa distribuidora se viera ante la situación de aumento de los ítems que determinan el valor del servicio, como es la generación y transporte, incrementar a su vez el costo en el cuadro tarifario, afectando las economías familiares, comerciales, industriales, provocando una situación de intranquilidad social.

Que además otra de las políticas implementadas por el Gobierno Nacional son las quitas de subsidios para afrontar parte de los costos del servicio, lo que en la Provincia afecta mayoritariamente y principalmente a los usuarios, sumado a la interrupción de los subsidios al combustible utilizado en la generación de energía Delivery necesaria para reforzar la potencia principalmente en la zona de Los Llanos y el Departamento Chilecito.

Que si bien la Provincia sale a afrontar y contener los incrementos en la medida de lo posible, utilizando del presupuesto provincial recursos para contener el aumento tarifario, no alcanza a absorber los efectos colaterales que estos incrementos generan en la sociedad.

Que la firma distribuidora de energía EDELAR S.A., informa al Ministerio de Infraestructura y solicita una

actualización del indicador de Monitoreo de Costos (IMC), hasta tanto se reconozca el Valor Agregado de Distribución (VAD).

Que en vista de la inevitabilidad de los aumentos tarifarios es menester poner en conocimiento del conjunto de la sociedad la conformación del Cuadro Tarifario del Servicio de Energía Eléctrica y cada uno de los ítems que lo conforman y los índices por los cuales se determinan. Determinar el VAD (Valor Agregado de Distribución), teniendo en cuenta el tiempo sin actualizar y el impacto que generaría en el usuario, actualización del indicador de Monitoreo de Costos (IMC).

Que a tal fin la distribuidora presentará a la autoridad de aplicación la propuesta de un nuevo régimen y cuadro tarifario para su aprobación; en virtud del tiempo que lleva sin actualizarse y al cual a través del Gobierno Provincial se adecuó con el fin de contener las variaciones y que contenga el menor impacto para la sociedad

Que, ante la situación expuesta en los considerados anteriores es criterio de la Función Ejecutiva, realizar un llamado de Audiencia Pública para tratar la propuesta y su eventual aprobación y/o modificación por parte de la autoridad de aplicación, del nuevo régimen y cuadro tarifario el que regirá para el próximo periodo de cinco años contados a partir de su aprobación.

Que, la convocatoria se realizará en virtud y dentro del marco legal, de lo establecido en los Artículos 14° y 19° Inc. a) de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 4.044, pues resulta evidente a la conveniencia, necesidad y utilidad de los servicios y sus usuarios utilizar dicho procedimiento para la consideración del nuevo régimen tarifario.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 8.229, y Decreto N° 009/15,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
RESUELVE:

Artículo 1°.- Convócase a Audiencia Pública para considerar la propuesta presentada por la Empresa Distribuidora EDELAR S.A. y en consecuencia, aprobar el nuevo Régimen y Cuadro Tarifario, que regirá a partir de su aprobación y por los próximos cinco (5) años, teniendo en cuenta: el incremento del precio de la generación y transporte de la energía, la cancelación de subsidios por parte del Gobierno Nacional, con sus correspondientes efectos colaterales hacia los usuarios y demás consideraciones tenidas en cuenta en la presente.

Artículo 2°.- La Audiencia Pública se realizará el día 21 de diciembre de 2018 a las 10:00 horas, en el Paseo Cultural Pedro Ignacio de Castro Barros sito en Pelagio B. Luna 699, de la ciudad de La Rioja, debiendo acreditarse, sus participantes desde horas 08:00 a 09:30. Su procedimiento se regirá por el Reglamento de Audiencias Públicas, que se creará a tal efecto y aprobado por acto administrativo emanado del Ministerio de Infraestructura.

Artículo 3º.- Publicar la convocatoria de la Audiencia Pública por el termino de 2 días y con una antelación no menor a veinte (20) días, a la fecha fijada para su realización, en el Boletín Oficial, en diarios de circulación local con tirada en la totalidad de la provincia y en páginas web del Gobierno Provincial.

En la publicación se hará constar que la Audiencia Pública, tiene por objeto considerar y aprobar el régimen y cuadro tarifario que regirá en los próximos cinco años a partir de su aprobación y demás detalles a reglamentar.

Artículo 4º.- Habilitar al Ente Único de Control y Fiscalización (EUCOP) para proponer al defensor del usuario quien representará los intereses de aquellos y será designado mediante acto administrativo de la autoridad de aplicación, la participación del mencionado defensor si se designase, no obstará para que todo usuario o grupo de usuarios pueda intervenir en la audiencia.

Artículo N° 5.- Designar como área de implementación de la Audiencia Pública, a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Infraestructura; designar como organismo colaborador al Ente Único de Control y Fiscalización (EUCOP).

Artículo N° 6.- El área de implementación habilitará un registro para la inscripción de los participantes y la incorporación de informes y documentos el que se pondrá en funcionamiento quince (15) días hábiles administrativos, antes de la fecha de realización de la Audiencia Pública pudiendo tomar vista de las actuaciones de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas en la Oficina N° 5 del Ministerio de Infraestructura sito en calle San Martín N° 248.

Las pruebas, informes y/o documentación de la cual intenten valerse los participantes, deberán presentarse con cuatro copias en el lugar y horario, mencionado en el párrafo precedente.

Artículo 7º.- A través de la Dirección General de Coordinación Institucional realizará las publicaciones que correspondan; la Dirección General de Asuntos Jurídicos intervendrá de acuerdo a las funciones designadas y la Dirección General de Despacho realizará las notificaciones, comunicaciones e invitaciones pertinentes.

Artículo 8º.- El Ministerio de Infraestructura, podrá valerse de los informes generados de la Audiencia Pública realizados por los profesionales experimentados que hayan participado representando a las partes interesadas en la Audiencia, y que contengan información útil para la toma de decisión y fundamentar la Resolución final.

Artículo 9º.- Resolución Final: La Autoridad Convocante publicará su resolución final en un plazo no mayor a noventa (90) días contados a partir de la fecha de audiencia

Artículo 10º.- Comuníquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. Juan Ramón Velardez

23 y 27/11/2018

LICITACIONES

Presidencia de la Nación
Ministerio de Transporte

Vialidad Nacional

Aviso de Llamado a Licitación
Licitación Pública Nacional N° 35/2018

La Dirección Nacional de Vialidad llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra: Mantenimiento de Rutina - Sistema Modular, Ruta Nacional N° 40, Tramo: Límite San Juan / La Rioja - Piedra Pintada (Cambio de Pavimento), Sección: Km 3711,27 - Km. 3808,00; Ruta Nacional N° 76, Tramo: Emp. RN N° 40 (Villa Unión) - VA.

S.J. de Vinchina, Sección: Km. 112,74 - Km. 179,59, en Jurisdicción de la Provincia de La Rioja.

Presupuesto Oficial y Plazo de Obra: Pesos Ochenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Veinte Mil ($ 84.420.000,00) referidos al mes de enero de 2018 y un Plazo de Obra de veinticuatro (24) meses.

Garantía de las Ofertas: Pesos Ochocientos Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos ($ 844.200,00).

Lugar y Fecha de Apertura de Ofertas: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V., se realizará el día 29 de noviembre de 2018 a las 15:00 horas

Valor, Consulta y Disponibilidad del Pliego: Pesos Cero ($ 0,00); consulta mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.argentina.gob.ar/transporte/vialidad-nacional → "Licitaciones" → "Obras" → "Licitaciones en Curso" → "Acceso al Buscador" → "Licitación Pública Nacional N° 35/2018 - Ruta Nacional N° 40 y Ruta Nacional N° 76", y disponibilidad del pliego a partir del 30 de octubre de 2018 en la página antes mencionada.

Anticorrupción: si desea realizar u reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

Lic. Roger E.F. Bolto
Coordinador General de Licitaciones y Contrataciones

Nº 850.016 - $ 20.160,00 - 06 al 27/11/2018

* * *

Gobierno de la Provincia de La Rioja
Ministerio de Infraestructura
Administración Provincial de Vialidad

Expte. N° 0391/G/2018

Fecha de Apertura: 18 de diciembre de 2018 - Horas: 10:00.

Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de la Obra: Repavimentación Urbana de Patquía y Chepes y de Paños Largos en Rutas Prov. N° 27 y N° 29 y Pavimentación Acceso a San Antonio - Tramo: Patquía - Chepes Paños Largos en Agüadita Los Baldeces, San Antonio y El Barreal y Acceso a San Antonio desde R.P. N° 29, Ubicación: Dptos. Independencia, Juan F. Quiroga y Rosario V. Peñaloza

Plazo de Ejecución: siete (07) meses.

Presupuesto Oficial Base: $ 71.247.631,00.

Valor del Pliego: $ 71.247,00.

Venta de Pliego: Hasta el 17-12-18.

Para la adquisición del Pliego de Bases y Condiciones, dirigirse a Tesorería de la Repartición sito en calle Catamarca N° 200 de la ciudad de La Rioja, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas.

La Rioja, 15 de noviembre 2018.

Sr. César F. Rodríguez
Secretario General
Administración Provincial de Vialidad

Ing. Miguel A. Bertolino
Administrador General
Administración Provincial de Vialidad

Nº 850.021 - $ 7.920,00 - 16, 20, 23 y 27/11/2018

Licitación Pública
Ministerio de Salud Pública
Ley 9.341/14 y su Reglamentación

Licitación Pública N° 33/2018
Expte. E1-03745-4-2018

Objeto: "S/la Compra de Insumos Médicos Descartables Destinados al Abastecimiento de Droguería Central a fin de atender los diversos requerimientos provenientes del Hospital Regional Dr. Enrique Vera Barros, Hospital de la Madre y el Niño, Centros de Atención Primaria de la Salud (C.A.P.S.) pertenecientes a Zona Sanitaria I y Hospitales Zonales I, II, III, IV, V y VI y sus respectivos Centros de Atención Primaria de la Salud (C.A.P.S.)".

Presupuesto Oficial: $ 72.207.277,82.

Fecha Límite de Presentación de Sobres: 13/12/2018 - Hora: 09:00.

Fecha de Apertura de Sobres: 13/12/2018 - Hora: 09:30.

Lugar: Coordinación de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la Provincia de La Rioja, calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 -CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil con 00/100 ctvos. ($ 5.000,00).

Constitución de Valor del Pliego: mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100680/4 del Nuevo Banco Rioja S.A. - CBU N° 3090000201001010068049

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas y Salidas Ministerio de Salud Pública.

Acto de Apertura: Coordinación de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Coordinación de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo N° 1700 -La Rioja- Tel. 0380-4453700 Int. 4818-Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com

Cr. Rodrigo Martín Avila
Coordinador de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

Nº 850027 - $ 2.700 - 27/11/2018

VARIOS

Sanatorio Rioja S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de diciembre de 2018 a las 08 horas en la sede social, sita en Avenida Facundo Quiroga N° 1117 de la ciudad de La Rioja;

Segunda Convocatoria

Transcurrida una hora de la prevista para la primera convocatoria, se constituirá la asamblea con el número de accionistas presentes.

Orden del Día

1.- Designación de dos (2) accionistas para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente del Directorio.

2.- Motivo de la convocatoria excedido el plazo establecido por el último párrafo del Art. 234° de la LSC.

3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estados Resultados, de Evolución de Patrimonio Neto, Anexos, Notas Planillas, correspondientes al Ejercicio Económico N° XXVI cerrado el 30 de junio de 2018. Aprobación de la Gestión del Directorio por dicho ejercicio.

La Rioja, 07 de noviembre de 2018.

El Directorio

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación por escrito al domicilio de la sociedad, sito en Avenida Facundo Quiroga N° 1117 de la ciudad de La Rioja para que los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días de anticipación de la fecha fijada para la asamblea (2° párrafo del Art. 238° de la LSC y sus modificaciones) de actuar por mandato, deberán presentar la correspondiente autorización o carta poder en instrumento privado con firma certificada por autoridad judicial, notarial o bancaria (Art. 239° de la LSC y sus modificaciones).

Dr. Ricardo Daniel Zalazar
Presidente del Directorio
Sanatorio Rioja S.A.

Nº 22.178 - $ 3.657,50 - 20/11 al 04/12/2018

Sistema de Salud del Colegio Médico
Sociedad Anónima

Convocatoria
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de diciembre de 2018 a las 19:30 horas en la sede social, sita en Avenida Facundo Quiroga N° 25 de la ciudad de La Rioja.

Segunda Convocatoria: Transcurrida una hora de la prevista para la primera convocatoria, se constituirá la asamblea con el número de accionistas presentes.

Orden del Día

1. Designación de dos (02) accionistas para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente del Directorio.

2. Ratificación de las Actas de Asambleas de Accionistas realizadas en las siguientes fechas: 30/11/2000 (Acta N° 11), 30/10/2002 (Acta N° 13); 10/11/2004 (Acta N° 14), 10/12/2004 (Acta Nº 15), 06/12/2006 (Acta N° 16), 30/12/2008 (Acta Nº 18), 20/12/2010 (Acta Nº 19), 20/12/2012 (Acta N° 20), 07/05/2013 (Acta N° 21).

3. Ratificación de Asamblea 07/06/2016 y Aclaración del nombre de la Sociedad (Acta N° 23).

La Rioja, 23 de noviembre de 2018.

Leoncio Martín Minué Mercado
Presidente
SISCOM S.A.

Nº 22.214 - $ 2.117,50 - 27/11 al 11/12/2018

Sistema de Salud del Colegio Medico
Sociedad Anónima

Convocatoria
Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de diciembre de dos mil dieciocho, a las 21:30 horas, en la Sede Social, sito en Av. Facundo Quiroga N° 25 de la ciudad de La Rioja.

Segunda Convocatoria: Transcurrida una hora de la prevista para la primera convocatoria, se constituirá la Asamblea con el número de accionistas, para tratar el siguiente:

Orden del Día

1. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea General Ordinaria.

2. Consideración de los Documentos indicados en el Art. N° 234 de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias, correspondiente a la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Cuadros y Planillas Complementarias del Ejercicio Económico-Financiero N° 25 cerrado el 31 de diciembre de 2016.

3. Consideración de los Documentos indicados en el Art. N° 234 de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias, correspondiente a la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Cuadros y Planillas Complementarias del Ejercicio Económico-Financiero N° 26 cerrado el 31 de diciembre de 2017.

4. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.

5. Designación de dos Directores Titulares y un Director Suplente, con mandato desde el 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020.

6. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, con mandato desde el 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019.

La Rioja, 23 de noviembre de 2018.

Dr. Leoncio Martin Minué Mercado
Presidente
SISCOM S.A.

Nº 22.215 - $ 3.465,00 - 27/11 al 11/12/2018

REMATES JUDICIALES

Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “A”, Dr. Claudio Gallardo - Secretario; Dra. María Haidée Paiaro - Juez de Cámara, comunica por 5 (cinco) días en los autos caratulados: Asociación Civil Country Olivos de La Quebrada c/Olivos de La Quebrada S.A. s/Ejecutivo - Expte. N° 10201160000007684 - Letra “A”, que el Martillero Publico José Pablo Pesce M.P.149 rematará el día 03 de diciembre de 2018 a horas 11:00 en la Sala de Audiencia de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría A, sito en calle Joaquín V. González N° 77, ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, los siguientes inmuebles con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo que los mismos

contengan, ya sea por accesión física y/o natural, a saber: 1) Lote de terreno ubicado en country Olivos de La Quebrada, Nomenclatura Catastral: C: I - S: E - M: 667 - P: "bn". Matrícula Registral C-27448, superficie 1.094,56 m2, lindando: S: lote "bi"; E: parte lote "bo"; O: parte lotes "bk", "bl" y "bm"; N: calle interna. Base de Venta: las 2/3 partes de la valuación fiscal $ 122.837,10, o sea la suma de Pesos Cuarenta y Seis Mil Sesenta y Tres con 91/100 ($ 46.063,91). Gravámenes: Embargo, Brizuela Cabral Ana María c/Olivs de la quebrada S.A. y Otro - Expte. 45899 - B - 2017. Embargo Asc. Country Olivos de la Quebrada c/Olivos de la quebrada S.A. - Expte. 10201160000007684 - A - 2016; 2) Lote de terreno ubicado en country Olivos de La Quebrada, Nomenclatura Catastral: C: I - S: E - M: 667 - P: "ae". Matrícula registral C-27416, superficie 938 m2, lindando: N y E: calles internas; O: lote "ad"; S: lote "af". Base de Venta: las 2/3 partes de la valuación fiscal $ 130.419,52 o sea la suma de Pesos Cuarenta y Ocho Mil Novecientos Siete con 32/100 ($ 48.907,32). Gravámenes: Fianza Real, Montemayor Moisés y Otros c/Río Manso S.A y Olivos de La Quebrada S.A. s/Fondo de Desempleo - Haberes Ley 25.261 - Expte. 1547 - M - 2002. Fianza Real, Arrieta Mauricio Eduardo y Otros c/Río Manso S.A. y Olivos de La Quebrada S.A. s/fondo de empleo - haberes Ley 25.261. - Expte. 1540 - A - 2002. Embargo, Brizuela Cabral Ana María c/Olivs de la quebrada S.A. y Otro - Expte. 45899 - B - 2017. Embargo, Asc. Country Olivos de la Quebrada c/Olivos de la quebrada S.A. Expte. 10201160000007684 - A - 2016. Embargo, Asc. Country Olivos de la Quebrada c/Olivos de la quebrada S.A. Expte. 10201160000007684 - A - 2016; 3) Lote de terreno ubicado en Country Olivos de la Quebrada, Nomenclatura catastral: C: I - S: E - M: 667 - P: "s". Matrícula registral C-27406, sup. 1022 m2, lindando: E y O. calles internas, S: lote "r", N: lote "t". Base de Venta: las 2/3 partes de la valuación fiscal $ 114.647,96 o sea la suma de Pesos Cuarenta y Dos Mil Novecientos Noventa y Dos con 95/100 ($ 42.992,98). Gravámenes: Hipoteca Banco de Santiago del Estero S.A. Embargo Asc. Country Olivos de la Quebrada c/Olivos de la quebrada S.A. Expte. 10201160000007684 - A - 2016. Embargo, Asc. Country Olivos de la Quebrada c/Olivos de la quebrada S.A. Expte. 10201160000007684 - A - 2016; 4) Lote de terreno ubicado en Country Olivos de la Quebrada, Nomenclatura catastral: C: I - S: E - M: 667 - P: "t". Matrícula registral C-27407, Sup. 1022,45, lindando: E, N y O: calles internas, S: lote "S". Base de Venta las 2/3 partes de la valuación fiscal $ 114.647,96 o sea la suma de Pesos Cuarenta y Dos Mil Novecientos Noventa y Dos con 98/100 ($ 42.992,98). Gravámenes: Hipoteca Banco de Santiago del Estero S.A. Embargo, Brizuela Cabral Ana María c/Olivs de la quebrada S.A y Otro. Expte. 45899 - B - 2017. Embargo Asc. Country Olivos de la Quebrada c/Olivos de la quebrada S.A. Expte. 10201160000007684 - A - 2016. Embargo, Asc. Country Olivos de la Quebrada c/Olivos de la quebrada S.A. Expte 10201160000007684 - A - 2016. Se subastará lote por lote de contado al mejor y último postor. Deudas impositivas consultar en expediente. Modalidad de Venta: quien resulte comprador, deberá presentarse con DNI, abonará en el acto el veinte por ciento (20%), en concepto de seña del precio final ofrecido, más la comisión del martillero 5%, todo dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Constatación agregada en autos, consultar en Secretaría. Los gastos de transferencia y escrituración son a cargo del adquirente. Al finalizar la subasta, no se aceptan reclamos. Si resultare inhábil el día fijado para el acto de remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Para mayores informes o visita de los inmuebles dirigirse a Secretaría actuaria o Martillero Público José Pablo Pesce Cel. 3804313511. Edictos de ley por el término de cinco veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local.
Secretaría, 09 de noviembre de 2018.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

Nº 22.155 - $ 3.712,50 - 16 al 30/11/2018

* * *

Martillero Jorge F. Quiroga M.P. 106

Por orden del Sr. Juez de Cámara de la Cuarta Circunscripción Judicial de Aimogasta, Pcia. de La Rioja, Dr. Gustavo Roque Díaz, Secretaría Civil "B" a cargo de la Dra. Cristina del Valle Romero, en autos Expte. N° 40102180000011894-D-2018, caratulados: "Delgado Adrián Vicente c/Araya Oscar Darío s/Ejecutivo - Medida Precautoria - Embargo Preventivo", se ha dispuesto que el Martillero Público Sr. Jorge F. Quiroga, venda en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, Sin Base, el día cuatro de diciembre del corriente año a horas diez (10:00), el que tendrá lugar en la calle 9 de Julio 266 de esta ciudad de Aimogasta (sede Tribunal), donde será exhibido por el término de ley el siguiente bien: un automotor dominio HTV753, marca Ford, modelo Fiesta Max 1.6 Ambiente Plus MP3, tipo Sedan 4 Ptas, motor marca Ford N° CDJC98285424, chasis marca Ford N° 9BFZF26N498285424 en buen estado de uso y conservación. El mismo será entregado en las condiciones que se encuentra, no aceptando reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. Si existiere deuda fiscal será a cargo del comprador. La comisión de Ley del Martillero 10% será a cargo del comprador y abonada en el momento del remate. Si resultare inhábil el día fijado para el acto del remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Edictos de Ley por el término de tres veces, en el Boletín Oficial y diario El Independiente de esta provincia. (Informes al Martillero tel 03827-15668999).
Aimogasta, 07 de noviembre de 2018.

Dra. Cristina del Valle Romero
Secretaria

Nº 22.189 - $ 729,00 - 20 al 27/11/2018

EDICTOS JUDICIALES

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Ana Carolina Courtis - Secretaría "A" -Sala 3-, a cargo de la Sra. Roxana Vaporaki, hace saber que el Sr. Vera José Luis, DNI. 11.496.989, inició juicio de información posesoria en autos Expte. N° 10101140000002727 - Letra "V" - Año 2014, caratulados: "Vera José Luis - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", del inmueble ubicado en el pasaje "Puesto del Valle", de esta ciudad capital de La Rioja, que según el plano de mensura aprobado por la Dirección Gral. de Catastro mediante Disposición N° 020430 de fecha 08 de mayo de 2014, nomenclatura catastral: Dpto. 01- 4-01-50-042-860-930, que consta de la siguiente superficie: 45 has 0.051,03 m2, con

medidas: al Este: 500,83 m; al Oeste: 564,31 m; al Norte: 927,97 m + 37,17 m.; al Sur: 844,39 m. que tiene como colindantes al Norte: calle pública; al Este: Agropecuaria Paluqui S.A.; al Oeste: María del Valle Martínez y Otros; y al Sur: Agropecuaria Paluqui S.A. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble indicado, a comparecer dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos de ley por cinco veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local, Art. 409 incs. 1 y 2 del C.P.C.
Secretaría, 05 de octubre de 2018.

Sra. Roxana Vaporaki
Prosecretaria

Nº 22.133 - $ 1.080,00 - 13 al 27/11/2018

* * *

La señora Jueza de la Sala Unipersonal N° 5 de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", Dra. Antonia Elisa Toledo, cita y emplaza por cinco (5) veces a estar a derecho en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes del extinto Cristian Javier Tito, bajo apercibimiento de ley en los autos Expte. N° 11683 - Letra "T" - Año 2017, caratulados: "Tito Cristian Javier - Sucesorio Ab Intestato".
Chilecito, 08 de febrero de 2018.

Dra. Margot Chade de Santángelo
Secretaria

Nº 22.137 - $ 607,50 - 13 al 27/11/2018

* * *

La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Claudia Zárate, Secretaría "A" del autorizante, cita y emplaza por cinco (5) veces a estar a derecho en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes del extinto Nicolás Argentino Torres, bajo apercibimiento de ley en los autos Expte. N° 12.788 - Letra "T" - Año 2018, caratulados: "Torres Nicolás Argentino - Sucesorio Ab Intestato".
Chilecito, 05 de junio de 2018.

Dra. Margot Chade
Secretaria

Nº 22.138 - $ 540,00 - 13 al 27/11/2018

* * *

La Juez de Cámara Civil de la III Circunscripción Judicial, ciudad de Chamical, Dra. María de las Mercedes Molina, Secretaría "A" del autorizante, Dr. David L. Maidana Parisi hace saber que el Sr. Patricio Aníbal Sánchez ha promovido Juicio de Información Posesoria en los autos Expte Nº 390 - Año 2013 - Letra, caratulados: Sánchez Patricio Aníbal - Información Posesoria, respecto de un inmueble ubicado sobre calle El Chacho de la ciudad de Chamical, jurisdicción del departamento Chamical, designado con la siguiente Nomenclatura Catastral: 12-01-A-68-39, con una superficie total de 160,00 m2, y que tiene los siguientes linderos, medidas y ángulos respectivos: Lado Norte: propiedad privada de la Sra. Nicolasa Quintero de Alderete, 20,00 metros; Lado Sur: propiedad privada del Sr. Pedro Pablo Almonacid, 20,00 metros; Lado Oeste: propiedad privada del Sr. Pedro Pablo Almonacid, 08,00 metros; Lado Este: calle pública "El Chacho" 08,00 metros; ángulo "A" 89° 40' 04" ángulo "B" 90° 19' 56"; ángulo "C" 89° 40' 04"; y ángulo "D" 90° 19' 56"; todo ello, conforme a Plano de Mensura aprobado por la Dirección Provincial de Catastro mediante Disposición N° 019957, de fecha 30 de julio de 2013, en consecuencia, se cita y emplaza a comparecer dentro del término de diez (10) días, posteriores a la última publicación del presente, a los que se consideraren con derecho sobre la propiedad detallada anteriormente, bajo apercibimiento de ley. Se publicarán edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación provincial.
Chamical, mayo de 2018.

David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

Nº 22.164 - $ 1.147,50 - 16 al 30/11/2018

* * *

El señor Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas -Sala Unipersonal 7- Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A", de la Primera Circunscripción Judicial de Provincia de La Rioja, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Miguel Ángel Molina a comparecer dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación del diario oficial en los autos Expte. N° 10401180000013590 - Letra "M" - Año 2018, caratulados: "Molina Miguel Ángel / Sucesión Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 23 de octubre de 2018.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

Nº 22.165 - $ 472,50 - 16 al 30/11/2018

* * *

Chilecito, treinta de agosto de dos mil dieciocho. La Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría N° A, a cargo de la autorizante, en los autos Expte. N° 2020110000014213 - Año 2018 - Letra C, caratulados: Copacaba Anagua, Leonardo - Sucesorio Ab Intestato, ha ordenado la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, por cinco (4) veces citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante Copacaba Anagua Leonardo, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Claudia R. Zárate, Juez de Cámara, ante mí, Dra. Margot Chade - Secretaria.

Chilecito, La Rioja, 03 de septiembre de 2018.

Dra. Margot Chade
Secretaria

Nº 22.167 - $ 486,00 - 16 al 27/11/2018

* * *

El señor Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 7, Dr. José Luis Magaquián; Secretaría "A", a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna, en los autos Expte. N° 10401140000001692 - Letra "M" - Año 2014, caratulados: "Montivero María Silvia c/Suc. José Remigio Brizuela - Escrituración", que tramitan por ante la Cámara y Secretaría de mención, en los que se ha dispuesto citar al demandado Sucesión de José Remigio Brizuela para que comparezcan a estar a derecho y evacuen el traslado de la demanda en el término 10 días posteriores a la última publicación oficial, bajo apercibimiento de ley. Se hace saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran reservadas a su disposición en la Secretaría de actuaciones de este Tribunal. Publíquese por tres veces.
La Rioja, 15 de noviembre de 2017.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

Nº 22.180 - $ 405,00 - 20 al 27/11/2018

* * *

El señor Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 5, Unipersonal, Dr. Walter Miguel Peralta, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María José Bazán, en Expte. N° 10202180000012425 - Letra "B" - Año 2018, caratulados: "Balali, Oscar Marcelo - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria, sobre inmueble ubicado en la ciudad de La Rioja, que según plano de mensura aprobado por Disposición N° 023065 de fecha 25/10/2017, consta de una superficie de ciento cuarenta y dos metros cuadrados, sesenta y tres decímetros cuadrados (142,63), contando al Norte (entre Puntos B - C) con dieciséis metros con cinco decímetros (16,05); al Sur (entre puntos A - D) con quince metros, setenta y dos decímetros; al Oeste (entre puntos B -A) con nueve (9) metros; y al Este (entre puntos C - D), también nueve (9) metros. Nomenclatura Catastral: Dpto. 01, Circ. I, Secc. G; Manzana 303, Parcela 51. El Plano aprobado es válido para Información Posesoria, señalando que la Parcela es la N° "51", está superpuesta con la parc. Nom. Cat. Dpto. 01, Circ. I, Secc. G, Manz. 303 inscripta en la D.G.C. y D.G.I.P. a nombre de Balali, Daniel Armando. Cítese a colindantes, a terceros y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descrito a estar a derecho dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres (3) veces.
Secretaría, 29 de junio de 2018.

Dra. María José Bazán
Secretaría "B"

Nº 22.182 - $ 688,50 - 20 al 27/11/2018

La Dra. Paola M. Petrillo de Torcivía, Juez de Cámara a cargo del Registro Público y la Dra. María José Quiroga Secretaria Encargada del Registro Público, en autos Expte. N° 13.823 - Letra V - Año 2018, caratulados: "VF Jeanswear Argentina SRL s/Inscripción de Reducción de Capital c/Modificación del Art. 4° del Contrato Social, ha ordenado la publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la República el presente edicto sobre Inscripción en el Registro Público de Comercio de Reducción del Capital y Modificación del Art 4° del Contrato Social de la firma VF Jeanswear Argentina S.R.L. Mediante Acta de Gerencia N° 79 bis de fecha 21/06/18 y Acta Ordinaria de Reunión de Socios N° 42 bis de fecha 21/06/18, se dispone Reducción del Capital Social en la suma de Pesos $ 547.674.662, es decir, de la suma de AR$ 932.337.310 a la suma AR$ 384.662.648, en los términos del Art. 206 de la Ley 19.550, a fin de absorber pérdidas acumuladas y reforma del Art. 4 del Estatuto Social. Quedando redactado del siguiente modo el Artículo Cuarto del Estatuto Social: Capital Social es Pesos (AR$ 384.662.648) Trescientos Ochenta y Cuatro Millones Seiscientos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho, representado por 384.662.648 (trescientos ochenta y cuatro millones seiscientos sesenta y dos mil seiscientos cuarenta y ocho) cuotas de $ 1 valor nominal cada una con derecho a voto por cuota. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Reunión de Socios. Se deja constancia que el Capital Social se encuentra distribuido del siguiente modo (i) TI Venture Group inc. es titular de 4 cuotas y ii) VF Luxembourg S.a.r.l es titular de 384.662.644 cuotas . La Sociedad mencionada obra inscripta su transformación de S.A. a S.R.L. en los folios 1598/1630 del libro N° 65 con fecha 19/09/11 y subsiste a la fecha con domicilio social en calle Carmelo B. Valdez N° 165 B Matadero de la ciudad Capital de La Rioja.
Secretaría, 13 de noviembre de 2018.

Dra. María José Quiroga
Secretaria Encargada del Registro Público

Nº 22.191 - $ 847,00 - 27/11/2018

* * *

El Dr. Ricardo Pablo Magaquián, Juez de la Excma. Cámara de la IIIa. Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría Civil "A" a cargo del Dr. David Maidana Parisi, en autos Expte N° 12.016 - Letra "Q" - Año 2018, caratulados: "Quinteros, Carlos Gabriel / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber por el término de ley, que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria, sobre el siguiente inmueble ubicado en la ciudad de Olta, Dpto. Gral. Belgrano, Provincia de La Rioja, que según Piano de Mensura aprobado técnicamente por la Dirección Gral. de Catastro mediante Disposición N° 022915 de fecha 30 de agosto de 2017, inscripta a nombre de Carlos Gabriel Quinteros, C.U.I.L. N° 20-21.867.292-3, con una superficie de 9 ha 4.780,47 m2 M.A.T. Catastral N° 4-13-09-014-679-812 - 4-13-09-014-184-925. Dpto. 13 - Cir.: - Secc.: - Manz.: - Parc.: -, cuyas dimensiones y linderos son: 1) que según plano de mensura partiendo del punto "1" con un ángulo de 96° 06' 33" y en dirección Noroeste recorre una distancia de 450,41 m, hasta alcanzar el punto "2" desde este punto y con un ángulo de 102° 29' 15" y en dirección Noreste recorre una distancia de 137,02 m hasta alcanzar el punto "3", desde este punto y con un ángulo de 98° 10' 55" y en dirección Sudeste

recorre una distancia de 408,18 m hasta alcanzar el punto “4”, desde este punto y con un ángulo de 105° 06' 43" y en dirección Sudoeste recorre una distancia de 49,69 m hasta alcanzar el punto número “5”, desde este punto con un ángulo 166° 9' 50" en igual dirección recorre una distancia 199,81 m hasta alcanzar el punto N° “6”, desde este punto con un ángulo de 151° 56' 45" recorre una distancia de 52,51m hasta alcanzar el punto de partida “1” de todo lo cual encierra una Sup. de 9 ha 4780,47 m2. Lindando: al Noroste con sucesión Norberto Leguiza, al Noreste con callejón público, al Sudeste con callejón público y al Sudoeste con Alberto Aballay. Cítese y emplácese por cinco veces (5), a todos lo que se consideren con derecho, respecto el inmueble referido a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
31 de octubre de 2018.

Dra. Elizabeth del Carmen Rivero
Jefe de Despacho - Secretaría “A”

Nº 22.193 - $ 1.755,00 - 23/11 al 07/12/2018

* * *

La señora Juez de la Excelentísima Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaría “A”, a cargo de la autorizante Sra. Ana María Cabral de Argañaraz, hace saber que en los autos Expte N° 20201180000015251 - Año 2018 - Letra “R”, caratulados: “Rearte Mario Norberto - Sucesión Ab Intestato”, se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante Mario Norberto Rearte, D.N.I N° 11.935.458, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, L.R., 24 de octubre de 2018.

Dra. Margot Chade
Secretaria

Nº 22.200 - $ 607,50 - 23/11 al 07/12/2018

* * *

La señora Juez de Cámara Única, Dra. Rosa Graciela Yaryura, Secretaría a cargo de la autorizante Dra. María Leonor Llanos de la V° Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad Chepes, departamento Rosario V. Peñaloza, provincia de La Rioja, en Expte. N° 14.830 - Letra “P” - Año 2018, caratulados: “Pérez Díaz Alicia s/Acciones Posesorias e Interdictos”, hace saber por tres veces que se ha iniciado juicio de Información Posesoria sobre el inmueble ubicado sobre la calle Benjamín Rincón esq. Ángel V. Peñaloza, de la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza, provincia de La Rioja, se trata de un inmueble que comprende una parcela cuyos datos identificatorios son los siguientes: Disposición de la Dirección General de Catastro N° 023494, a nombre de Alicia Estela Pérez Díaz, con Matricula Catastral N° Dpto. 15; Circ.: I; Secc. A - Mza: 19 - PC “26”, con una Superficie total de: 216,97m2, mediante Expte. N° 0000000148-2-018 (D.G.C.), y colinda con: al Norte: con calle Benjamín Rincón; al Este: con propiedad de la Suc. de Guillermo Marcelino Fernández; al Sur: con propiedad del Sr. Lino Rocier Moreno; al Oeste: con calle Ángel V. Peñaloza. Cítese a todos los que se consideren con derecho acerca del inmueble referido, a comparecer dentro del término de quince días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres (3) días.
Secretaría, Chepes 20 de noviembre de 2018.

Francisco Antonio Dávila
Prosecretario “B”

Nº 22.202 - $ 648,00 - 23 al 30/11/2018

* * *

La Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala Unipersonal N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad Capital, provincia de La Rioja, Dra. Marcela S. Fernández Favarón, hace saber por cinco (5) días, en el Boletín Oficial, en un diario de circulación local y en un diario de circulación nacional, que en los autos Expte. N° 10102180000012833 - Año 2018 - Letra P, caratulados: “Polinoa S.A. s/Concurso Preventivo”, tramitan por ante la Secretaría “B”, se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de la razón social Polinoa S.A., CUIT N° 30-60203995-8, con domicilio en Ruta 5, Km 1,6, Barrio Parque Industrial de la ciudad de La Rioja, provincia del mismo nombre, habiendo sido designado Síndico el Estudio Casas - Alarcón, con domicilio en calle Balcarce N° 831 casi esquina Bulnes - B° Evita, de la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja. Horario de atención: 18:00 a 22:00, Teléfono: 3804 - 426707. Asimismo, hace saber que: Se ha fijado el día 20 de febrero de 2019 como fecha tope hasta la cual los acreedores deberán presentar a la Sindicatura el pedido de verificación de créditos y los días 30 de mayo de 2019 y 30 de julio de 2019, para que Sindicatura presente los Informes Individual y General, respectivamente, (Arts. 14 inc. 3, 35 y 39 de la Ley 24.522). La Rioja, Provincia de La Rioja, 15 de noviembre de 2018. Fdo. Dra. María José Quiroga - Secretaría “B”.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

Nº 22.203 - $ 3.080,00 - 27/11 al 11/12/2018

* * *

El Sr. Juez de Menores de la 1° Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Carlos Hugo de la Fuente, Secretaría Civil y Asistencial “B” del autorizante, hace saber por una (1) vez en los autos, Expte. N° 4.685 - Letra “S” - Año 2012, caratulados: “Sarmiento Godoy, G. M. Prevención”, que cita y emplaza al Sr. Jorge Alberto Sarmiento, DNI N° 14.046.667, a que comparezca a estar a derecho en la Sede del Juzgado de Menores, Secretaría Civil, y Asistencial “B” sito en Pelagio B. Luna 336, 1er. Piso dentro del término de cinco (5) días posteriores a la publicación de los presentes, bajo apercibimiento de dar participación a la Defensoría de Ausentes (Sin Cargo - Arts. 164 y 165 inc. 2 C.P.C.).
La Rioja, 21 de noviembre de 2018.

Dra. Alicia N. de las M. Valdez
Secretaria Civil y Asistencial

Nº 800.336 - S/c. - 27/11/2018

El señor Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 5 Unipersonal, Dr. Walter Miguel Peralta, Secretaría "A", a cargo del Dr. Claudio Gallardo, en autos Expediente N° 10201180000014135 - "R" - 2018, caratulados: "Rodríguez Genaro Alberto / Sucesión Ab Intestato", cita a herederos, acreedores y/o legatarios del causante Genaro Alberto Rodríguez, D.N.I. N° M6.712.816, a fin de que se presenten a juicio dentro de los treinta (30) días posteriores a la publicación (Art. 2.340 última parte del C.C. y C.). Publíquese por un (1) día.
La Rioja, 05 de noviembre de 2018.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

Nº 22.204 - $ 94,50 - 27/11/2018

* * *

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala Unipersonal 2, Dra. Marcela S. Fernández Favarón, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Laura H. de Giménez Pecci, en autos Expediente N° 10101180000015216 - Letra "B" - Año 2018, caratulados: "Boiero Jorge Alberto / Sucesión Ab Intestato", cita a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión a comparecer dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación.
La Rioja, 31 de octubre de 2018.

Sra. Roxana Vaporaki
Prosecretaria

Nº 22.205 - $ 81,00 - 27/11/2018

* * *

El Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Walter Miguel Peralta, Secretaría "A" a cargo del actuario Dr. Claudio Gallardo, hace saber por una (1) vez que cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y demás personas que se consideren con derecho en la sucesión de la extinta Julia Yolanda Massut, D.N.I. N° 8.090.156, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10201180000014492 - Letra "M" - Año 2018, caratulados: "Massut Julia Yolanda - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 04 de noviembre de 2018.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

Nº 22.206 - $ 94,50 - 27/11/2018

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", "Sala 6", "Unipersonal", Dra. María Alejandra Echevarría, cita y emplaza por una (1) vez a los herederos, acreedores y legatarios, y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Irma Margarita Molina, D.N.I N° 1.644.710. Para que comparezcan a estar a derecho en los autos Expte. N° 10201180000014686 - Letra "M" - Año 2018, caratulados: "Molina Irma Margarita / Sucesión Ab Intestato", en el plazo de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, Art. 2.340 última parte C.C. y C.
La Rioja, 2018.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

Nº 22.207 - $ 94,50 - 27/11/2018

* * *

El Sr. Juez Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dra. Marcela S. Fernández Favarón, a cargo de la Dra. María José Quiroga, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, autos Expte. N° 1010218000014414 - Letra "P" - Año 2018, caratulados: "Pereyra Walter Ramón / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces conf. Art. 409 inc. 1° y 2° del CPC, citando por el término de diez (10) días, a partir de la última publicación, a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre un inmueble ubicado en Barrio "El Chacho" sobre calle Florentino Ameghino s/n y presenta según plano de mensura las siguientes dimensiones: ubicado en el extremo Noroeste, en dirección Este, la línea recorre una distancia de 9,86 m, hasta el punto 2 donde la línea quiebra en dirección Sur en ángulo de 90°33'56" y recorriendo una distancia de 32,49 m llega al punto 3, donde quiebra en ángulo 90°00'12", y recorriendo una distancia de 9,86 m llega al punto 4, donde la línea quiebra en ángulo de 89°59'49" y recorriendo una distancia de 32,58 m llega al punto 1 de partida. Encierra una figura de un rectángulo regular y una superficie de 320,92 m. Lindando: al Norte: con calle Florentino Ameghino; al Sur: Parcela "X"; Al Este: con parcela "q", Parcela "r" y Parcela "s" y al Oeste: con Parcela O, según datos que surgen del plano de mensura. Secretaría, veintiséis de octubre del 2018. Dra. María José Quiroga, Secretaria.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

Nº 22.208 - $ 1.147,50 - 27/11 al 11/12/2018

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Walter Miguel Peralta Secretaría "A", a cargo del Dr. Claudio Gallardo, comunica que en autos Expte. N° 10201180000015203, Letra "G" - Año 2018, caratulados: "Grasso, Ernesto Amor s/Sucesión Ab Intestato" cita y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la publicación del presente, a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Ernesto Amor Grasso, D.N.I. N° N8.363.562, a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Edictos por un (1) día.
La Rioja, 31 de octubre de 2018.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

Nº 22.209 - $ 94,50 - 27/11/2018

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dr. Walter Peralta, Secretaría a cargo del Dr. Claudio del V. Gallardo, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, en autos Expte. N° 10201150000005579 - Letra "P" - Año 2015, caratulados: "Peñuela Jorge Lizardo c/Godoy Claudio Daniel - Ejecución Prendaria", ha dispuesto la publicación de edictos por tres veces (3) en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación, a efectos de poner en conocimiento de que el día 5 de diciembre del corriente año (2018) a horas doce (12:00) se procederá a efectuar la subasta del vehículo, marca Chevrolet, tipo Pick Up Año 2008 , Modelo S 102.8TDISTD4x2, motor marca BMW, Motor Número M1A316308 - Chasis Marca Chevrolet, N° 9B6138AJ08C43305, Dominio HHP-638, la que se llevará a cabo en la sala de audiencia de esa secretaría, sin base, dinero de contado y al mejor postor. A tales fines se informa que el vehículo adeuda la suma de Pesos Veintinueve Mil Novecientos Cuarenta y Cinco con Sesenta y Ocho Centavos ($ 29.945,68) en concepto de impuesto sobre el automóvil y registra una prenda vigente en grado dos (2) por el monto de Sesenta Mil Seiscientos Veintiocho con Sesenta y Ocho Centavos ($ 60.628,68), no registra embargo, ni afectaciones personales contra su titular. El bien registrable se exhibirá en calle Juan Facundo Quiroga s/n, B° Centro, localidad de Famatina, Dpto. Chilecito de esta provincia de La Rioja.
Secretaría, noviembre de 2018.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

Nº 22.212 - $ 648,00 - 27/11 al 04/12/2018

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Sala 9, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Silvia S. Zalazar de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, hace saber por única (1) vez a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de los extintos Manuel Piqueras y Delina Isadora Mercado, para que comparezcan dentro del término de treinta (30) días computados a partir de la última publicación del Boletín Oficial en los autos Expte. N° 10402180000014822-Letra "P"- Año 2018- caratulados: "Piquera, Manuel; Mercado, Delina Isadora /Sucesión Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, noviembre de 2018.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

Nº 22.213 – $ 108,00 – 27/11/2018

* * *

El Sr. Titular de la Sala Unipersonal N° 5 de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Sec. "A" de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Walter Miguel Peralta, en autos Expte. N° 10201180000014832, Letra "A", Año 2018, caratulados: "Alem Adolfo Eduardo-Sucesorio", cita a herederos, legatarios y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del extinto: Alem Adolfo Eduardo, DNI N° 6.477.690, a comparecer en el término de treinta (30) días computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial, Arts. 2340 del C.C. y C. N y 342 del C.P.C., en consecuencia publíquense edictos de ley por una (1) vez en el Boletín Oficial y un diario de circulación local.
Secretaría, 21 de noviembre de 2018.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

Nº 22.216 – $ 121,50 – 27/11/2018

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Paola M. Petrillo de Torcivía, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María José Quiroga, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, en autos Expte. N° 13.837 - Letra "L" - Año 2018, caratulados: "Luna S.R.L. - Inscripción de Cambio de Sede Social", hace saber por un (1) día que la firma Luna S.R.L., mediante Actas de Asamblea N° 2 de fecha 10/07/2018 y N° 3 de fecha 12/11/2018 ha solicitado el cambio de Sede Social de Julio César Corzo esq. Brazo de Río Seco a Avda. Perón N° 444 de esta ciudad de La Rioja.
Secretaría, 23 de noviembre de 2018.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

Nº 22.217 - $ 308,00 - 27/11/2018

FUNCION EJECUTIVA

Cr. Sergio Guillermo Casas
Gobernador

Sr. Néstor Gabriel Bosetti
Vicegobernador

Firmado digitalmente por: CARRIZO Roberto Nicolas
Fecha y hora: 27.11.2018 19:42:28

MINISTERIOS

Dr. Alejandro Alberto Moriconi
de Gobierno, Justicia, Seguridad y Derechos Humanos

de Hacienda

Dr. Juan Luna Corzo
de Educación, Ciencia y Tecnología

Ing. Juan Ramón Velardez
de Infraestructura

Dr. Jesús Fernando Rejal
de Producción y Desarrollo Económico

Dra. Judith Díaz Bazán
de Salud Pública

Dr. Rubén Galleguillo
de Planeamiento e Industria

Prof. Griselda Herrera
de Desarrollo Social

Dr. Héctor Raúl Durán Sabas
Fiscal de Estado

Dra. Analía Roxana Porras
Asesor General de Gobierno

SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Secretario General y Legal de la Gobernación

Prof. Víctor Hugo Robledo
de Cultura

Lic. Alvaro Del Pino
de Turismo

Sra. Teresa del Valle Núñez
de la Mujer

Dra. Andrea M. Brizuela
de Gestión Previsional

Sr. Yamil Menem
de Deportes y Juventud

Arq. Alba Bustos
de la Unidad Ejecutiva de Centros Culturales y Sociales

Dr. Luis María Solorza
de Prensa y Difusión

SECRETARIAS MINISTERIALES

Lic. Diego Gerardo Mazzucchelli
de Gobierno y Justicia

Dr. José Manuel de la Fuente
de Seguridad

Sr. Délfor Brizuela
de Derechos Humanos

Sra. Myrian Espinosa Fuentes
de Trabajo

Lic. Rita Edith Abdala
de Gestión Educativa

Dr. Alberto Andalor
de Prevención de Adicciones

Cr. Hugo Dante Herrera
de Hacienda

Ing. Carlos Ariel Andrade
de Obras Públicas

Ing. Luis Bustillo
de Industria y Promoción de Inversión

Lic. Luis María de la C. Agost Carreño
de Integración Regional y Coop. Internac.

Dr. Santiago Azulay Cordero
de Ambiente

Ing. Margarita Muñoz
de Tierras y Hábitat Social

Dn. Rodrigo F. Brizuela y Doria de Cara
Agricultura y Recursos Naturales

Dn. Rubén Alexis Echenique
de Ganadería

Sr. Oscar Sergio Lhez
de Minería y Energía

Prof. María Martínez
de Coordinación Administrativa

Ing. Javier Tineo
de Ciencia y Tecnología

Cra. Selva Raquel Casas de la Vega
de Salud

Dr. Juan P. Carbel
de Desarrollo Económico

Ing. Carlos César Crovara
de la Unidad Pcial. P/Desarrollo, Gestión y Coordinac. de Proyectos y Obras

Don. Adrián A. Puy Soria
de Relación Instituc. y Políticas Regionales

Don. Luis B. Orquera
de Gestión Comunitaria

SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Martín Ariel Torres
Legal, Técnica y de Gestión Pública

Sr. Matías Troncoso
de Deporte

Lic. Juan M. Del Moral
de la Juventud y Solidaridad

SUBSECRETARIAS MINISTERIALES

Carlos Alberto Pierángelli de la Vega
de A.P.S. y Políticas Sanitarias

Luis Ramón Bazán
de Atención a la Salud y Red Sanitaria

Dr. Manuel Cabrera
de Prevención de Adicciones

Dra. Ana María Sotomayor
de Desarrollo e Inclusión Social

Dn. Antonio Artemio Llanos
de Abordaje Territorial

Cra. Nora Araceli Ferrario
de Administración Financiera

Tec. Top. Carlos Eduardo Varas
de Transporte y Seguridad Vial

Ing. Sebastián Martínez
de Energía

Dña. Silvia Amarfil
de Empleo

Sr. Raúl Quintiero
de Economía Social

Lic. Lorena Robledo
de Niñez y Adolescencia

Prof. Adolfo Osvaldo Ahumada
de Desarrollo Humano y Familia

Dr. Guido Antonio Varas
de Economía Social

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/01/15, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94/DISPOSICION N°04/14-D.I.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remetes, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	13,50
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	13,50
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	13,50
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	17,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	17,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	38,50
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	38,50
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	180,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	38,50

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)".

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

Precio del día	Pesos	14,00
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	19,50
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	23,00
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	27,00
Suscripción anual	Pesos	2.105,00
Colección encuadernada del año	Pesos	3,130,00
Colección encuadernada de más de un año	Pesos	4,205,00